

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1984, por el buque «Ensenada de Pintens», de la matrícula de Gijón, folio 2.033, al también pesquero «Naldamar Ocho», de la matrícula de Gijón, folio 1.844.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se considere interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de enero de 1985.-999-E (4355).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones - Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Por medio del presente se notifica a Concepción Pugantell Pubill, cuyo último domicilio conocido es calle Madre Janer 51, 1.º, en Seo de Urgel, Lerida que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 512/1984, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 23.900 pesetas, y en el que usted figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos: Ocultación de géneros de licito comercio y estancados dentro del recinto de la Aduana.

Suponen la infracción tipificada en los casos 1 y 3.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado», del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, en horas de

nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar el pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

La Farga de Moles, 14 de enero de 1985.-El Jefe de la Sección.-992-E (4348).



Por medio del presente se notifica a Francisco Martínez Sánchez, cuyo último domicilio conocido es Rambla de San Juan 634, Badalona, Barcelona, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 418, incoado por la aprehensión de 1.000 cajetillas de «Winston», valorado en 235.000 pesetas, y en el que usted figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos: Tenencia de géneros estancados sin autorización, habiéndolos importado a nuestro país por camino no habilitado.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado», del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar el pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

La Farga de Moles, 14 de enero de 1985.-El Jefe de la Sección.-991-E (4347).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicaciones

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Ambrosio Cabezas Martínez, Auxiliar de Clasificación y Reparto, A13TC-33.659 adscrito a los servicios de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Madrid.

Don Miguel Fernández Gándara, funcionario del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación y Jefe de la Secretaría Técnico-Administrativa de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Madrid.

Hago saber: Que por este edicto, se cita, llama y emplaza a don Ambrosio Cabezas Martín, Auxiliar, de Clasificación y Reparto A13TC-33.659, adscrito a los servicios de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Madrid, en ignorado paradero, pero cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la localidad de Mejorada del

Campo, Madrid, para que en el plazo no superior de diez días, a partir del siguiente de su publicación, se personen en esta Secretaría Técnico-Administrativa, Unidad de Personal, de la Jefatura Provincial de Comunicaciones, planta 1.ª, puerta G, plaza Cibeles, de la mencionada capital, a fin de notificarle la resolución del excelentísimo señor Subsecretario de Transportes, Turismo y Comunicaciones, recaída en el expediente, Real Decreto 213/1985, de conformidad con lo prevenido en el artículo 80/3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que en Derecho proceda.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1985.-El Secretario técnico administrativo, Miguel Fernández Gándara.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Pedro Marcelo Cossio Alonso, Auxiliar en la Escala de Clasificación y Reparto, con destino en la Unidad de Reparto del Centro de Clasificación Postal de Abando, de Bilbao.

Don José Luis Caballero Martínez, Inspector central de la Inspección General de Correos y Telecomunicación, e Instructor del expediente I. G. 284/1985.

Hago saber: Que por este primer edicto, se cita, llama y emplaza a don Pedro Marcelo Cossio Alonso, A13TC-30.128, del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, con destino en la Unidad de Reparto del Centro de Clasificación Postal de Abando, de Bilbao, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Bilbao, calle Zamácola, número 92, 7.º E, para que dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a trece, a partir del siguiente al de su publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se personen en esta Inspección General de Correos y Telecomunicación, sito en el Palacio de Comunicaciones, puerta S, planta 3.ª, de Madrid, o en la subzona de Inspección de Bilbao, sito en el edificio de Comunicaciones, Alameda de Urquijo, número 19, 2.ª planta, para hacerle entrega de la notificación de dicho expediente, con la suspensión provisional de funciones, por presunto abandono de servicio, oírle en declaración y entregarle el pliego de cargos; todo ello en virtud de lo acordado en providencia de 14 de los corrientes, apercibiéndole que, transcurrido dicho plazo sin que haya realizado la comparecencia, se continuarán las actuaciones y le pasará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid a 21 de junio de 1985.-El Instructor, José Luis Caballero Martínez.

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GELVES

Don Angel Oliveros López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gelves.

Hago saber: Que a efectos del expediente de municipalización que se sigue en este Ayunta-

miento respecto del Servicio de Actividades Náuticas y Deportivas, y dando cumplimiento al artículo 63, párrafo 1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en tanto que no contradice ni se opone a lo que establece la Ley 7/1985, la Memoria a que se refieren los artículos 58 y siguientes del citado Reglamento se halla expuesta al público, juntamente con el proyecto de tarifas, mediante el presente anuncio y el que se inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Sevilla, por plazo de treinta días, durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación y podrán presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados.

Gelves, 14 de junio de 1985.—El Alcalde, Angel Oliveros López.—5.856-A (50295).

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 85.2EO.030 «De apartador a la terminal fitosanitaria desde la estación de ferrocarril de Vilamalla». Término municipal: Vilamalla

Aprobado el proyecto el 17 de enero de 1985, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de

servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 17 de junio de 1985.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—9.194-E (47527).

RELACION QUE SE CITA

Proyecto: 85.2EO.030

Término municipal: Vilamalla

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m ²		
			R. Principal	Ramal 1-2	Ramal 3-4
1	Maria Rosa Bartis Sala	Cereal	240	-	-
2	Josep Pujol Ginjaume	Cereal	4.176	-	-
3	Juan Pujol Cortada	Cereal	5.659	-	-
4	Joaquín Male Arnai	Cereal	4.818	-	-
5	Dolores Peix Ferrer	Cereal	846	-	-
6	PRODASA	Cereal	2.809	-	-
7	PRODASA	Zona urbana no edificable	3.954	-	-
8	PRODASA	Cereal	4.889	-	-
9	Jaime Isern Custei	Cereal	4.310	-	-
10	Fernando Prat Batlle	Cereal	9.855	-	-
11	Fernando Prat Batlle	Cereal	3.792	-	-
12	Gustavo Cusi Jordá	Cereal	2.219	-	-
13	Salvi Casamitjana Ariso	Cereal	462	-	1.757
14	Alberto Fábregas	Cereal	2.041	-	-
15	Ginés Viladomat Pascual	Cereal	590	-	2.365
16	Tomás Bartis Font	Cereal	802	-	1.593
17	Natividad Jou	Cereal	-	-	1.098
18	Narciso Guixeras Sors	Cereal	1.144	-1.525	150
19	Fernando Tomás Vilallonga	Cereal	-	3.868	-
20	Jaime Veray Palimonjo	Cereal	534	1.876	-
21	Martí Sala Rigall	Cereal	532	1.440	-
22	Nieves Pont Lorenzo	Cereal	1.573	1.948	-
23	Tomás Bartis Font	Cereal	1.158	-	-
24	Maria Teresa Casamitjana Geli	Cereal	1.081	-	-
25	Juan Seculi y Dolores Giro	Cereal	805	-	-
26	Tomás Bartis Font	Cereal	657	-	-
27	José Ribot Olives	Cereal	1.653	-	-
28	Maria Poch Dalmau	Cereal	780	-	-
29	Maria Camps Alsina	Cereal	1.833	-	-
30	Maria Poch Dalmau	Cereal	152	-	-
31	Tomás Bartis Font	Cereal	2.770	-	-
32	Maria Teresa Casamitjana Geli	Cereal	880	-	-
33	Maria Teresa Casamitjana Geli	Cereal	287	-	-
34	Tomás Bartis Font	Cereal	987	-	-

ANDALUCIA

Consejería de Economía,
Planificación, Industria
y Energía

Servicios Territoriales

CORDOBA

Solicitud de permiso de investigación

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Andalucía en Córdoba hace

saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del siguiente permiso de investigación:

Número 12.698. Nombre: «La Rosada». Recurso mineral: Granito ornamental. Términos municipales: Villaviciosa de Córdoba y Espiel.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 16 de abril de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Bou.—6.973-E.

MALAGA

Información pública sobre solicitud de concesión directa de explotación minera

El servicio Territorial de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, hace saber, que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

6.376. Ampliación a Villalta. Sección C). 10. Igualaja.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren perjudicados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar de esta publicación, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 29 de enero de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial.—3.408-E (14032).